

Resolución del Tribunal Evaluador de las pruebas de conjunto en la modalidad deportiva de atletismo para la homologación de los diplomas de entrenador de nivel III y II con los títulos de Técnico Deportivo Superior y Técnico Deportivo, respectivamente, y para la obtención del certificado académico oficial de superación de ciclo inicial por acreditar el diploma de entrenador de nivel I, en la Comunidad de Castilla y León, convocadas por la Resolución de 5 de mayo de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se publican las calificaciones correspondientes a la primera convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en las bases 9.3 de la Resolución de 5 de mayo de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de conjunto en las modalidades deportivas de atletismo, baloncesto, balonmano y judo, para la homologación de los diplomas de entrenador de nivel III y II con los títulos de Técnico Deportivo Superior y Técnico Deportivo, respectivamente, y para la obtención del certificado académico oficial de superación de ciclo inicial por acreditar el diploma de entrenador de nivel I, en la Comunidad de Castilla y León, el tribunal evaluador de las pruebas de conjunto en la modalidad de atletismo, en su reunión de 3 de septiembre de 2026,

ACUERDA

Primero.- Hacer públicas las calificaciones de la primera convocatoria, conforme lo establecido en el artículo 10.4 de la Orden EDU/1492/2025, de 19 de diciembre, por la que se aplica la segunda fase del procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano y judo en la Comunidad de Castilla y León.

Conceder a los interesados un plazo de 2 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Las reclamaciones podrán presentarse mediante el envío de un correo electrónico a regimen.especial.edu@jcy.es. Será imprescindible adjuntar una copia del DNI de la persona interesada; en caso contrario, la reclamación no será tramitada. La confirmación de recepción del citado correo electrónico tendrá validez a efectos de acreditar la presentación de la reclamación.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2026

EL PRESIDENTE



Fdo.: J. César Rodríguez de la Cruz



LA SECRETARIA



Fdo.: Sara Martín Álvarez

CALIFICACIONES DE LA PRUEBA DE CONJUNTO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO ACADÉMICO OFICIAL DE SUPERACIÓN DE CICLO INICIAL EN LA MODALIDAD ATLETISMO, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA: IES Condessa Eylon Alfonso, Plaza Condessa Eylon Alfonso, 1, Valladolid **PRIMERA CONVOCATORIA:** 3 de septiembre 2026
TRIBUNAL NOMBRADO POR Resolución de 18 de junio de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Nº	RELACIÓN ALFABÉTICA			RESULTADOS			
	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	BLOQUE COMÚN		BOQUE ESPECÍFICO	
				TEST	NOTA	TEST	NOTA
1	FERNÁNDEZ PELLITERO	ALBERTO	***1104**	C:20 I:3	7,7	C:22 I:2	7,8
						7,8	APTO

